

Itagüí, Marzo 3 de 2014.

Señor
MAURICIO VILLEGAS P.
Representante Legal
Movinco Ingenieros Constructores
movinvo@une.net.co

Asunto: Proceso 001 de 2014 –Enajenación de inmueble.


Una vez recibida su observación y los respectivos soportes, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELÍ, en aras de garantizar el número de ofertantes interesados en el proceso procedió con la suspensión de los términos hasta evaluar los escritos recibidos, decisión debidamente publicada en la página Web de la misma.

La suspensión efectuada, tiene como finalidad la búsqueda de soluciones que nos permitan continuar con el proceso, sin que se disminuya para la Agencia y en última instancia para el vendedor la garantía que nos permita seguridad en la negociación que se pretende.

Es por ello que una vez sea resuelto lo anterior, se procederá a informarle a través de la página Web de la Entidad, la continuidad del proceso.



LILIANA MEJÍA RAMIREZ
Gerente General



Laura Rosa Mejía Grisales
Directora Jurídica y Administrativa